

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

15158 *Resolución de 18 de julio de 2024, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se corrigen errores en la de 9 de julio de 2024, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 9 de julio de 2024 de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, publicada en el BOE número 171, de 16 de julio de 2024, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación:

En el anexo I, página 89303, donde dice:

«Tipo de concurso: Concurso de acceso de turno libre.
Código plaza: DF3556.
Categoría: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Enfermería.
Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Enfermería.»

Debe decir:

«Tipo de concurso: Concurso de acceso de turno libre.
Código plaza: DF3556.
Categoría: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Enfermería.
Actividades docentes e investigadoras: Docencia en Quiropodología. Investigación en Podología: afectación del pie en diabetes y en otras enfermedades sistémicas.»

En el anexo I, página 89304, donde dice:

«Tipo de concurso: Concurso de acceso de turno libre.
Código plaza: DF3552.
Categoría: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Social.
Actividades docentes e investigadoras: Docencia e Investigación en Psicología Social.»

Debe decir:

«Tipo de concurso: Concurso de acceso de turno libre.
Código plaza: DF3552.
Categoría: Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Psicología Social.
Actividades docentes e investigadoras: Docencia en Psicología Social y Salud. Investigación en Psicología Social y Salud: Trastornos alimentarios y problemas crónicos.»

Esta modificación, por afectar al perfil de las plazas, supone la ampliación del plazo de presentación de solicitudes por diez días hábiles a contar desde la publicación de esta corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes presentadas a estas plazas previamente a la publicación de esta resolución no serán tenidas en cuenta a efectos de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador señaladas en esta corrección y darán lugar a la devolución, de oficio, del pago satisfecho en concepto de derechos de participación.

Elche, 18 de julio de 2024.–El Rector, Juan José Ruiz Martínez.